

Presidencia
del
Senado de la Nación
CD-100/21

Buenos Aires, 28 de octubre de 2021

Al señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

Artículo 1°- Declárase Monumento Histórico Nacional, en
los términos de la ley 12.665, al edificio de la Secretaría de
Cultura de la Provincia de Mendoza, ex sucursal Mendoza del
Banco Hipotecario Nacional, ubicado en la calle Gutiérrez 204
de la ciudad de Mendoza.

Art. 2°- Comuníquese al Poder Ejecutivo."

Saludo a usted muy atentamente.



[Handwritten signature]
[Handwritten signature]